EVALUACION DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS

El suscrito Secretario de Salud del Tolima (E) ejecutor y ordenador del gasto. Facultado a través de Decreto departamental 0850 de Agosto 31 de 2020, para celebrar el presente contrato interadministrativo, cuyo objeto es ***CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SANTA BÁRBARA E.S.E. DEL MUNICIPIO DE VENADILLO TOLIMA PARA APOYAR A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL TOLIMA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL Y ELIMINACIÓN DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR MICOBACTERIAS EN LOS CUARENTA Y SIETE (47) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.*** Procede a realizar la evaluación de los requisitos exigidos según se expuso en la Invitación publicada en la plataforma **SECOP II**:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta presentación y propuesta técnica económica.	X	
Copia del documento de identidad del representante legal de la E.S.E	X	
Documento que acredite la existencia y representación legal de la entidad	X	
Documento que acredite que el representante legal está facultado para contratar.	X	
Decreto de nombramiento y acta de posesión	X	
Registro Único Tributario RUT - E.S.E.	X	
Certificado de habilitación de servicios	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y E.S.E. vigente	X	
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y E.S.E. vigente	X	
Certificado de medidas correctivas del representante legal	X	
Certificado de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social, copia de cedula de ciudadanía, antecedentes profesionales de la persona que emite el certificado – revisor fiscal.	X	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS RESOLUCION 518 DE 2015:		
Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretende contratar.	X	

Disponer de un coordinador para la ejecución de las actividades del PIC que se pretenda contratar, respecto del cual se debe acreditar que cuenta con el perfil establecido por la entidad territorial.	X	
Tener una evaluación satisfactoria en la ejecución técnica y financiera del último contrato suscrito con una entidad territorial; la evaluación deberá estar soportada y documentada frente a los lineamientos técnicos pactados.	X	

En consecuencia se puede concluir que el oferente cumple con la documentación y la experiencia requerida en la invitación presentada, así como que en la:

La **propuesta técnica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación y está acompañada de toda la documentación solicitada.

La **propuesta económica** cumple con todos los requisitos establecidos en las condiciones generales de contratación.

Una vez evaluada la propuesta técnica y económica son admitidas y por lo tanto se **ACEPTA LA PROPUESTA** en consecuencia se determina que es **VIABLE** realizar la contratación respectiva.

Ibagué, a los

JORGE BOLIVAR
Secretario de Salud Departamental (E)
Ordenador del gasto - Ejecutor

Proyecto: Mónica Rodríguez Abogada Contratista SST
Revisó: Diego Ricardo Arias Acosta Asesor Jurídico SST